



Ministerio de Igualdad y Equidad Proceso: Gestión Contractual Formato: Acta de Cierre de Expediente Contractual con Recursos	PÁGINA: 1 DE 2	
	CÓD: CT_U-FO-047	
	V 2.0	22/04/2026

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

La supervisión de la Orden de Compra **No. 125567 de 2024**, suscrita entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y **LINALCA INFORMATICA S.A.S**, en ejercicio de las funciones de supervisión y previa revisión del expediente contractual, deja constancia de lo siguiente:

Número de Orden de Compra:	125567 de 2024
Contratante:	Ministerio de Igualdad y Equidad
Contratista / Asociado:	LINALCA INFORMATICA S.A.S.
Identificación:	NIT 800.188.299-4
Objeto:	Adquisición de equipos de cómputo con accesorios y escáneres para el Ministerio de Igualdad y Equidad, de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios.
Valor del Contrato (Incluidas las adiciones)	\$36.395.991,30
Fecha de Inicio del Contrato	13/03/2024
Fecha de Terminación Inicial del Contrato	30/06/2024
Plazo de Ejecución (Incluyendo Prórrogas)	30/06/2024
Fecha de Cierre del Expediente	12/06/2026

El balance financiero del contrato es el siguiente:

1. Valor inicial del contrato	\$36.395.991,30
2. Valor adiciones	\$0
3. Valor reducciones	\$0
4. Valor total del contrato	\$36.395.991,30
5. Valor pagado/desembolsado	\$36.395.991,30
6. Valor ejecutado	\$36.395.991,30
7. Valor no ejecutado a liberar	\$0
8. Valor ejecutado y por pagar	\$0
9. Valor pagado no ejecutado por reintegrar	\$0
10. Valor pagado no ejecutado reintegrado	\$0

1. Que la Orden de Compra No. **125567 de 2024** fue ejecutada y terminada.
2. Que no requiere liquidación, o que, requiriendo, la misma ya fue tramitada.
3. Que no existen saldos pendientes por pagar al contratista, o a liberar en favor de la entidad.
4. Que no existen obligaciones post contractuales pendientes.



Ministerio de Igualdad y Equidad Proceso: Gestión Contractual Formato: Acta de Cierre de Expediente Contractual con Recursos	PÁGINA: 2 DE 2	
	CÓD: CT_U-FO-047	
	V 2.0	22/04/2026

5. Que los informes de ejecución se encuentran debidamente publicados en las plataformas SECOP II y/o Colombia Compra Eficiente.

6. Que las garantías constituidas en La Orden de Compra ya cumplieron su plazo de vigencia. N/A

Lo anterior de conformidad con la información documental que reposa en la plataforma SECOP II y en cumplimiento de lo señalado en las Circulares Externas No. 002 del 25 de mayo de 2023 y No. 003 del 30 de julio de 2023, expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024 del Ministerio de Igualdad y Equidad (por medio de la cual se delegan funciones en materia administrativa, financiera, de talento humano y contratación) y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

La presente constancia se expide, con destino al expediente contractual electrónico en la plataforma SECOP II.

Firma

NOMBRE: Mónica Maritza Rodríguez Chaux
Cargo: Subdirectora de Contratación

Cuadro de Aprobación	
Elaboró: Joham Manuel Perea Palacios/ Profesional Especializado / Subdirección de Contratación	
Revisó: Juliana Constanza Valderrama Gámez / Coordinadora GIT CPS-Liquidación	
Revisó: Mónica Maritza Rodríguez Chaux / Subdirectora de Contratación.	